

Aviso de Aumento de la Renta

Solamente inquilinatos que empezaron antes del 1 de enero de 2015 son elegibles para la Aumenta del 2016 AGA.

Aviso de 30 días
(Para aumentos de 10% o menos)

Aviso de 60 días
(Para aumentos de más que 10%)

Nombre del Inquilino: _____
(Tenant name)

Dirección: _____ Apartamento # _____
(Address) (Unit No.)

Renta actual es \$ _____ al mes
(Current rent)

La renta se aumentará por \$ _____ al mes
(Rent increase)

La nueva renta será \$ _____ al mes, empezando el _____ (fecha)
(New rent) (effective date)

Esto refleja un aumento a (seleccione solo una):
(This reflects an increase to [check one only]:)

El límite máximo de la renta del 2016 que es \$ _____ al mes
(The 2016 rent ceiling of _____ a month)

El Orden del AGA del 2016 permite un aumento de la renta no más de 1.5%

Una cantidad menos que el límite máximo de la renta del 2016.
(An amount that is less than the 2016 rent ceiling)

Fecha
(date)

Nombre del Propietario o Agente
(Owner/Agent name)

Firma del Propietario o Agente
(Owner/Agent Signature)

**Que significa
“el límite
máximo de la
renta”?**

El límite máximo de la renta es lo máximo que se puede cobrar el propietario según la ley de Control de Rentas. Si el propietario se conforme con todos los requisitos de la ley, él/ella se puede subir la renta hasta el límite máximo por medio de este aviso. Propietarios se pueden cobrar menos que el límite máximo. Revisa el límite máximo para su apartamento aquí:
www.cityofberkeley.info/myrentceiling.

Propietarios no pueden desalojar a sus inquilinos sin causa justa y aviso legal. La ley de Control de Renta provee las únicas causas justas. Consejo sobre este aviso y la historia de renta de su apartamento está disponible en el Departamento de Control de Renta, 2125 Milvia Street, Berkeley, CA 94704, de las 9:00 a.m. hasta las 4:45 p.m., Lunes, Martes, Jueves, y Viernes y de las 12:00 p.m. hasta las 6:30 p.m. el Miércoles; teléfono (510) 981-7368. Por favor visite nuestra sitio web: www.cityofberkeley.info/rent



Look up your rent ceiling online 24/7
www.cityofberkeley.info/myrentceiling
Form provided by the Berkeley Rent Board



AGAs 2005-2016

2005: 0.9%
2006: 0.7%
2007: 2.6%
2008: 2.2%
2009: 2.7%
2010: 0.1%
2011: 0.7%
2012: 1.6%
2013: 1.7%
2014: 1.7%
2015: 2.0%
2016: 1.5%

Información Importante Sobre El Limite Máximo de la Renta y Aumentos AGA

Solamente un Propietario en cumplimiento a lo dispuesto de la ley de Control de Rentas se puede subir la renta. Esto significa que:

- La propiedad está registrado; todos los formularios requisitos han sido entablado y no hay multas o penales pendientes.
- La renta cobrada no es más que el límite máximo de la renta.
- El apartamento hace falta mantenimiento ni hay violaciones del código de vivienda.
- El propietario esta en cumplimiento con cualquier orden del Directorio de Control de Renta.

Nota: Si el inquilino tiene un contrato de renta por un periodo fijo, y el contrato no permite subir la renta durante el periodo fijo, el propietario tiene que esperar hasta que termine el periodo fijo antes de subir la renta.



¡Estamos disponibles para ayudar!

¡Llame un consejero de vivienda!

(510) 981-RENT

rent@cityofberkeley.info

**Oficina del Departamento de
Control de Renta**

2125 Milvia St., Berkeley, CA. 94704

Horario: lunes-viernes (sino miércoles) 9a – 4:45p

Miércoles 12 – 6:30p